



PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68-573-40-89-001-2024-00034-00
DEMANDANTE	FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES- FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
DEMANDADO	JHONYVER ARBEY PRIETO DAZA

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)


ALBEIRO DE JESUS MENESES
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Puerto Parra, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la respuesta remitida por la **SECRETARIA DE TRANSITO DE COMBITA - BOYACA**, para su conocimiento y demás fines.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7221bd7c3ced51dc58cf9d8c909d817a25347615f339bbe334bfe2c0ffa07cbd**
Documento generado en 16/04/2024 03:58:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>